



A la Asamblea General de Socios de la:

CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

En nuestro carácter de Consejo de Vigilancia, nos permitimos rendir el siguiente informe relativo al ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2021.

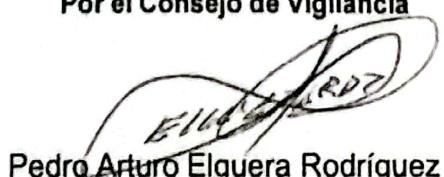
Asistimos a las juntas de Consejo de Administración y recabamos la información que consideramos necesaria respecto a las operaciones de la sociedad. Revisamos con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el dictamen que se acompaña rendido por los auditores externos del Despacho Baker Tilly de México S.C., en relación con el examen que llevaron a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros preparados por la Administración de la Sociedad.

En nuestra opinión basada en el trabajo efectuado:

- a) Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la sociedad, son adecuados y suficientes en las circunstancias y se aplicaron en las formas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- b) Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de la Caja de Ahorro de los Telefonistas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. al 31 de diciembre de 2021, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en inversión de los socios y en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, por lo que nos permitimos someterlos a la consideración de esta Asamblea General de Socios.

Atentamente

Por el Consejo de Vigilancia



Pedro Arturo Elguera Rodríguez



Martha Figueroa Heredia



José Ramón Quintana Terrones